

MENDOZA, **27 AGO 2021**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP–E–CUY: 10572/2021, en las que se tramita la selección de TRES (3) estudiantes para participar del Programa de Intercambio I.DEAR con la Universidad de Kassel – Alemania, de la Facultad para el exterior;

CONSIDERANDO:

El dictamen de la Comisión de Selección encargada de evaluar los antecedentes de los alumnos postulados para optar al citado Programa.

Que la mencionada selección se realizó entre los alumnos postulantes de la carrera Ingeniería Civil, a efectos de que cursen estudios en la Universidad de Kassel - Alemania.

Los acuerdos de Cooperación firmados oportunamente.

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Civil, Secretaría de Relaciones Institucionales y Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales.

Lo dispuesto por Resolución N° 323/2020-R, ad referéndum, ratificada por Resolución N° 083/2020-CS y la Resolución N° 044/2020-FI, ad referéndum, ratificada por Resolución N° 025/2020-CD.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo, en sesión del día 10 de agosto del año 2021.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Orden de Mérito correspondiente al Programa de Intercambio I.DEAR propuesto por la Comisión de Selección de alumnos de la carrera Ingeniería Civil, para que cursen estudios en la Universidad de Kassel - Alemania, según el siguiente detalle:

- | | |
|--------------------------------------|------------------|
| 01.- DEL FIOL, Adriano Andrés | - Legajo 11.035- |
| 02.- SEBALLOS, Sergio Antonio | - Legajo 11.330- |
| 03.- PINO DEMICHELIS, Samuel | - Legajo 11.475- |
| 04.- ESCOBAR, Cristian Emiliano | - Legajo 11.155- |
| 05.- HERNANDEZ, Rodrigo Sebastián | - Legajo 11.357- |
| 06.- AMAYA CIEZA, Ángel Abraham | - Legajo 11.342- |
| 07.- CIVITILLO, Juan Gabriel | - Legajo 11.668- |
| 08.- SAVINA TEMPESTTI, Renzo Adriano | - Legajo 12.287- |
| 09.- BONORA SIMIONATO, María Luz | - Legajo 11.344- |
| 10.- OLIVARES, Yemina Lía | - Legajo 9.878- |
| 11.- VALERIO NAVAS, Rocío Micaela | - Legajo 11.479- |

ARTÍCULO 2º.- Establecer, que por Resolución de Decanato se autorice oportunamente el intercambio, teniendo en cuenta los requisitos académicos mínimos que deben cumplir los estudiantes, al momento de participar del mismo.

Resol. – CD N° **275/2021**

ARTÍCULO 3º.- La presente Resolución, que se emite en formato digital, será reproducida en soporte papel, con el mismo número, cuando concluya la situación de emergencia sanitaria y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

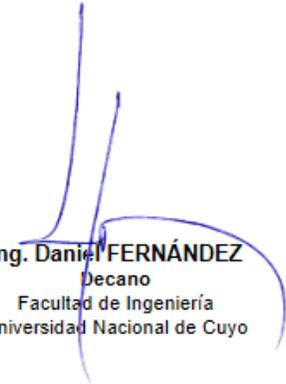
RESOLUCIÓN – CD N° **275/2021**



Lic. Marcela QUERCETTI
Directora General Administrativa
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Dr. Ing. Anibal MIRASSO
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Daniel FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo